



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.  
 Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Jueves, 26 de diciembre de 1996

Núm. 295

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
 No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.  
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.  
 Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.  
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.  
 La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Habiéndose omitido el trámite de exposición pública de los proyectos de las obras incluidas en el "Plan de reparación de infraestructuras afectadas por inundaciones y temporales", en anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 23 de diciembre de 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público a efectos de reclamaciones en la Sección de Contratación de la Excma. Diputación Provincial por plazo de cinco días naturales, entendiéndose aprobados si transcurridos dicho plazo no se hubiera formulado reclamaciones alguna contra los mismos.

La publicación de este anuncio no interrumpirá el plazo de presentación de proposiciones, quedando condicionada, no obstante, dicha contratación a la no presentación de reclamaciones contra los proyectos.

El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

12381

### Administración Municipal

#### Ayuntamientos

##### LEON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para las siguientes actividades:

-A don Francisco Javier Díez Torices, para consulta de Podólogo en la calle Padre Javier de Valladolid, 7-4.º A. Expte. n.º 429/96.

León, 10 de diciembre de 1996.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

12184

1.750 ptas.

#### PONFERRADA

Por don José Antonio Villar Guerrero, se ha solicitado licencia actividad café-bar-restaurant, con emplazamiento en avenida La Libertad, 46, esquina Vía Suspirón.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 2 de diciembre de 1996.-El Alcalde (ilegible).

12106

1.750 ptas.

\*\*\*

Por don Pedro Cabo Ballesteros, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia actividad de droguería (útiles y productos de limpieza), con emplazamiento en calle Ortega y Gasset, número 5.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 2 de diciembre de 1996.-El Alcalde (ilegible).

12107

1.750 ptas.

Por don Alberto Talayero Cárdenas, actuando en nombre y representación de Cespa, se ha solicitado licencia actividad descarga gasóleos de vagones Cisterna a Camiones Cisterna, con emplazamiento en Estación Renfe, Dehesas.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 2 de diciembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

12108 1.875 ptas.

\*\*\*

Por doña María Lourdes Soares Da Costa, se ha solicitado licencia actividad café-bar, con emplazamiento en Sierra Pambley, 33, bajo.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 11 de diciembre de 1996.—El Alcalde Acctal. (ilegible).

12229 1.875 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contrato de las Administraciones Públicas, se hacen públicas las siguientes adjudicaciones:

Urbanización Avda. de la Puebla, a Construcciones Martínez Núñez, UTE, Teconsa, en el precio 92.038.098 pesetas (Comisión de Gobierno de 29-11-96).

Ponferrada, 12 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Carlos López Riesco.

12265 1.250 ptas.

\*\*\*

En el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 260 de fecha 13-11-96, se publica el Acuerdo Marco del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada, advirtiéndose varios errores en el listado de funcionarios, que se rectifican, mediante las siguientes correcciones:

Cargo	Grupo	Nivel	Especif. Mes	Especif. año
—Jefe Sección Personal	A	24	157.292	1.887.504
—Mayor Policía Local	B	24	148.505	1.782.060
—Jefe de Extinción de Incendios	B	24	142.858	1.714.296
—Advo. A.G. Gerencia Urbanismo				
Debe decir Advo. A.G. Jefe Negociado				
Secretaria General	B/C	22	92.472	1.109.664
—Inspector de Policía Local	C	22	142.858	1.714.296
—Subinspector Policía Local	C	20	124.253	1.491.036
—Inspector de Servicios	C	16	80.775	969.300
—Cabo Extinción de Incendios	D	16	104.771	1.257.252
—Oficial de Of. Aguas	D	14	79.829	957.948
—Ayte. Of. Captación	E	14	72.623	871.476

Ponferrada, 16 de diciembre de 1996.—El Concejal Delegado de Personal, Juan Elicio Fierro Vidal.

12266 2.750 ptas.

#### BERLANGA DEL BIERZO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1996, el expediente de modificación de créditos n.º 1/96, dentro del vigente presupuesto municipal para 1996, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrá formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Berlanga del Bierzo, 9 de diciembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

12111 406 ptas.

#### VILLABLINO

Don José Manuel Raposeiras Blanco, en nombre de "Cadena Charel, S.L.", ha solicitado licencia municipal para la actividad de "Limpieza en seco", que será emplazada en la localidad de Villablino, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que, por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 11 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

12112 2.375 ptas.

#### DESTRIANA

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificación de créditos número 1 de 1996, aprobado por el Pleno Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional se eleva a definitivo, quedando cifrados los aumentos a nivel de capítulos del Estado de Gastos de la forma siguiente:

	Consig. anter.	Aumento	Total
Cap. I	8.525.944	100.000	8.625.944
Cap. II	14.550.000	3.800.000	18.350.000
Cap. III	650.000	—	650.000
Cap. IV	2.000.000	250.000	2.250.000
Cap. VI	10.596.000	300.000	10.896.000
Cap. VII	4.325.000	—	4.325.000
Cap. IX	2.300.000	100.000	2.400.000
Total	42.946.944	4.550.000	47.496.944

Los citados aumentos se cubren con los siguientes recursos:

—Remanente líquido de tesorería 1.111.959  
—Nuevos y mayores ingresos 3.438.041

Lo que se hace público para general conocimiento conforme dispone el artículo 158 en relación con el artículo 150, ambos de la Ley 39/1988.

Destriana, 9 de diciembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

12114 781 ptas.

## SAN JUSTO DE LA VEGA

Don Avelino Vázquez Alonso, Alcalde del Ayuntamiento de San Justo de la Vega.

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de noviembre de 1996, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de una finca sita en la Travesía de la Carretera N-120, Km. 348,800.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140-6 del Reglamento de Planeamiento, se hace público el referido acuerdo, que literalmente dice así:

3.-Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de finca en El Molinillo.

El señor alcalde expone:

1.-El expediente para la aprobación del Estudio de Detalle de una finca situada en la travesía a la Carretera N-120, Km. 348,800 en el término de San Justo de la Vega fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el veintidós de agosto de 1996.

2.-Dicho expediente se expuso al público durante el plazo de quince días hábiles, por anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León* número 179, de 16 de septiembre de 1996, y por anuncio en el *Diario de León*, de 18 de septiembre de 1996, con notificación a los propietarios de la finca colindante.

3.-Durante el plazo de exposición al público presentó reclamación doña Pilar Unzeta Gullón, copropietaria de la finca colindante, alegando que el Estudio de Detalle no puede ocasionar perjuicio, ni alterar las condiciones de ordenación de los predios colindantes. Esta reclamante es propietaria en proindivisión de una novena parte de la finca colindante.

4.-En el plazo de exposición al público, la mayoría de la propiedad en proindivisión de dicha finca colindante, presentó escrito aprobando el Estudio de Detalle, y desautorizando a la mencionada Pilar Unzeta Gullón.

El Pleno del Ayuntamiento debidamente enterado, por unanimidad, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, que determina el artículo 47-3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, acuerda:

1.-Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle arriba referido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio.

2.-Desestimar la reclamación presentada por doña Pilar Unzeta Gullón, puesto que la mayoría de la propiedad en proindivisión de la finca colindante por la que se reclama, está de acuerdo y aprueba el Estudio de Detalle, y porque éste no altera las condiciones de ordenación, sino que las adapta al caso concreto.

3.-Que este acuerdo se publique en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y que el mismo se comunique a la Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Igualmente se hace saber que contra este acuerdo no cabe otro recurso que el Contencioso-Administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses a partir de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

San Justo de la Vega, 9 de diciembre de 1996.-El Alcalde (ilegible).

12115

1.969 ptas.

## POZUELO DEL PARAMO

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1996 por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1996, se expone al público por espacio de quince días hábiles a los efectos de general conocimiento y presentación de cuantas reclamaciones se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna reclamación, esta aprobación inicial será elevada a definitiva.

Pozuelo del Páramo, 11 de diciembre de 1996.-El Alcalde (ilegible).

12116

344 ptas.

## SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Por don Manuel Paredes Cabañas, en nombre y representación de "Morteros y Hormigones de León, S.A.", se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de mortero seco y hormigón preparado, en local sito en carretera León-La Bañeza C-622, Km. 4,2, de Villanueva del Carnero, localidad de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende iniciar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santovenia de la Valdoncina, 4 de diciembre de 1996.-El Alcalde, Marcelino García de Lera.

12118

2.125 ptas.

## VILLASABARIEGO

Por don Alberto Moreno Prieto, en representación de Kevinkey, S.A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Instalación de gas propano para 139 viviendas unifamiliares adosadas", en la localidad de Puente Villarente (Residencial Condado), de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Actividades Clasificadas y artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 4 de diciembre de 1996.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

12119

2.125 ptas.

## SANTA MARIA DEL PARAMO

Por las siguientes empresas se ha solicitado la devolución de fianzas, una vez transcurrido el periodo de garantía de un año desde la recepción definitiva de las obras que se indican:

Empresa	Obra	Fianza
Antonio García de Celis	Reforma Casa Cultura	494.956 ptas.
Río Mayor, S.L.	Frontón Municipal, 5.ª y última fase	1.180.928 ptas.
Elco, S.L.	Reforma fachada Ayuntamiento	437.487 ptas.
Elco, S.L.	Acometidas calle Gral. Aranda, Mola y Perdigueras	173.168 ptas.

Durante el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santa María del Páramo, 10 de diciembre de 1996.-El Alcalde (ilegible).

12121

2.750 ptas.

## CAMPONARAYA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria del día 11 de noviembre de 1996, el Estudio de Detalle de las alineaciones de las parcelas del Plan Parcial del Polígono Industrial de Camponaraya por haberse rebajado la distancia de la arista exterior de la carretera N-VI, de cincuenta a veinticinco metros, se expone al público en las oficinas de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, de los días laborables por espacio de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, al objeto de que durante ese periodo pueda ser examinado y formularse contra él las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camponaraya, 10 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

12185 530 ptas.

## LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

—A Jespemar, S.L., para la instalación de "Taller de reparación y venta de vehículos", en la carretera Madrid-Coruña, p.k. 302,3, de esta ciudad.

La Bañeza, 10 de diciembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).  
12186 1.375 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

—A Vicente Carmelo Arche Reglero, en representación de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., para la instalación de "Estación de Servicios", en la carretera Madrid-Coruña, p.k. 300,8, de esta ciudad.

La Bañeza, 10 de diciembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).  
12187 1.500 ptas.

## OSEJA DE SAJAMBRE

No habiéndose presentado en el plazo correspondiente reclamación alguna contra el acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto General Municipal de esta entidad para el ejercicio de 1996, a tenor de lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y resto de disposiciones concordantes, éste se eleva a definitivo al tiempo que se hace público, siendo su resumen a nivel de Capítulos el que seguidamente se detalla:

Presupuesto Ordinario Municipal correspondiente al ejercicio de 1996 (Ayuntamiento de Oseja de Sajambre).

## ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. I Gastos de personal	6.615.207
Cap. II Gastos en bienes corrientes y servicios	7.724.338
Cap. III Gastos financieros	265.000
Cap. IV Transferencias corrientes	2.161.005
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. VI Inversiones reales	<u>21.797.966</u>
Total	38.563.516

## ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. I Impuestos directos	3.610.000
Cap. II Impuestos indirectos	200.000
Cap. III Tasas y otros ingresos	1.720.410
Cap. IV Transferencias corrientes	10.028.801
Cap. V Ingresos patrimoniales	7.886.240
Cap. VI Enajenación de inversiones reales	75.000
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. VII Transferencias de capital	<u>15.043.065</u>
Total	38.563.516

*Plantilla de personal:*

A) Personal Funcionario:

Grupo B.—Habil. Nacional.—Secretaria Interv.—En propiedad.—1 plaza.

B) Personal laboral:

Fijo:

Auxiliar Administrativo.—Contrato laboral a tiempo parcial "Indefinido".—1 plaza.

Temporal:

Limpiadora.—Contrato laboral temporal.—1 plaza.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 22, 23 del RD 500/1990, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Oseja de Sajambre, 9 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Virgilio Díaz Vega.

12189 1.595 ptas.

## VILLAREJO DE ORBIGO

Por don Francisco Abella Martínez, se ha solicitado licencia municipal para el acondicionamiento y posterior apertura al público del local, sito en la avenida Orbigo, 6, bajo, de Veguellina de Orbigo (León), destinado a la venta de productos fitosanitarios y semillas.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar el correspondiente expediente y formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 209, de 29 de octubre de 1993, BOE número 297, de 13 de diciembre de 1993), mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villarejo de Orbigo, 16 de septiembre de 1996.—El Alcalde Presidente, Antonio García Arias.

12231 2.625 ptas.

## MOLINASECA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1996, aprobó el proyecto técnico "Construcción de aceras en la Travesía Manuel Fraga Iribarne en Molinaseca", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julio Nicolás Tahoces, por importe de 15.000.000 pesetas, se

expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Molinaseca, 11 de diciembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

En sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 11 de diciembre de 1996, se acordó concertar aval bancario con el Banco Pastor, Agencia número 2 de Ponferrada, por importe de 3.000.000 pesetas, con la finalidad de responder de la aportación municipal ante la Excm. Diputación de León, por la obra de "Construcción de aceras en la Travesía Manuel Fraga Iribarne en Molinaseca", incluida en el Plan Z.A.E. Maragatería—Cepeda para 1997.

El citado expediente permanecerá expuesto al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a efectos de su información pública.

Molinaseca, 11 de diciembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

12201

1.688 ptas.

## Entidades Menores

### Juntas Vecinales

#### VALDEFUENTES DEL PARAMO

Advertido error en el anuncio publicado por esta Junta Vecinal en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 266/1996, de 20 de noviembre, sobre precio asignado a las fincas que a continuación se detallan, en relación con la Ordenanza Reguladora para el aprovechamiento de Bienes Comunales de la Junta Vecinal de Valdefuentes del Páramo, una vez modificada de forma definitiva debe decir:

N.º Lote	N.º Polig.	N.º Parcela	Paraje	Superficie	Precio
1	1	75	Cno. Sendero	1-28-75 Htr.	55.000 ptas.
2	2	3	Raya Valdesand.	1-00-00 Htr.	11.000 ptas.
3	2	64-2	El Lobón	2-26-50 Htr.	93.500 ptas.
4	3	13	Laguna Pedro	1-43-35 Htr.	36.300 ptas.
5	3	17-a	Anguilas	2-97-70 Htr.	126.500 ptas.
6	3	17-b	Anguilas	2-97-70 Htr.	126.500 ptas.
7	3	17-c	Anguilas	2-97-70 Htr.	82.500 ptas.
8	3	17-d	Anguilas	2-97-70 Htr.	82.500 ptas.
9	4	51	Cno. Villamañán	0-59-70 Htr.	26.400 ptas.

El resto del texto íntegro Ordenanza publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 266/1996, está correcto, y los recursos, plazos, y condiciones son las los ya publicados.

Valdefuentes del Páramo, 11 de diciembre de 1996.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

12125

775 ptas.

#### CASTROCONTRIGO

Habiendo sido aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario de la misma para el ejercicio de 1996, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de la entidad por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Castrocontrigo, 9 de diciembre de 1996.—El Presidente, Francisco Fernández Arandilla.

12127

340 ptas.

#### MATANZA DE LA SEQUEDA

Transcurridos los 30 días anunciados en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA con fecha 9 del pasado mes de noviembre y habiendo estado expuesto el texto íntegro de la Ordenanza Reguladora del aprovechamiento de bienes comunales de esta entidad menor, en el sitio de costumbre sin que, transcurrido el plazo concedido, haya sido presentada alegación alguna con referencia a la misma es por lo que solicitamos la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, del texto íntegro de la Ordenanza en cuestión para su inmediata entrada en vigor.

El mencionado texto ha sido aprobado por esta Junta Vecinal en reunión celebrada el pasado 1 de octubre de 1996.

A los efectos oportunos, lo certifico en Matanza a 11 de octubre de 1996.—El Secretario, Antonio Héctor Menéndez Pérez.

\* \* \*

#### ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO DE BIENES COMUNALES DE MATANZA DE LA SEQUEDA

##### Fundamento y naturaleza

Artículo 1.º—La presente Ordenanza se dicta de conformidad con el artículo 45 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, en relación con lo dispuesto en los artículos 38, d) y 41, b) del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, y de los artículos 94 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio.

Se ha tenido en cuenta también lo dispuesto en el articulado de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

##### Objeto.

Artículo 2.º—El objeto de la presente Ordenanza lo constituye el aprovechamiento y disfrute de los pastos que produzcan los bienes comunales pertenecientes a la Entidad Local Menor de Matanza de la Sequeda, Ayuntamiento de Valderrey.

##### Formas de aprovechamiento.

Artículo 3.º—El aprovechamiento de los pastos podrá hacerse por cualquier tipo de ganado, ya sea vacuno, caballar, ovino o caprino.

Este aprovechamiento podrá efectuarse en cualquier época del año, salvo que la Junta Vecinal disponga el aprovechamiento especial para alguna clase de ganado y época del año.

##### Personas con derecho a los aprovechamientos.

Artículo 4.º—Tendrán derecho al aprovechamiento de pastos a que se refiere esta Ordenanza las personas que cumplan todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1.—Ser vecino de Matanza de la Sequeda, y en consecuencia estar inscrito en el Padrón Municipal con este carácter.

2.—Residir habitualmente en la localidad de Matanza de la Sequeda. Se entenderá que una persona reside habitualmente en el lugar cuando tenga casa vivienda abierta en la misma y pernocte en ella durante la mayor parte del año. No se considerará que la persona interesada en el aprovechamiento reside habitualmente cuando tenga vivienda en otra población en la que residan los familiares que con ella convivan.

Se perderá el derecho cuando las ausencias sean superiores a tres meses consecutivos o cuatro alternos en un año y no estén ocasionadas por el cumplimiento del servicio militar, enfermedad, desempeño de cargos públicos y otra causa justificada.

3.—Que los ganaderos que cumplan las anteriores condiciones estén dotados de la correspondiente cartilla ganadera.

La Junta Vecinal excluirá del aprovechamiento de pastos a las personas que no reúnan las anteriores condiciones así como a los pensionistas y jubilados.

##### Cuotas.

Artículo 5.º—Las personas con derecho al aprovechamiento estarán obligadas al pago, en concepto de gastos originados por la

administración, conservación y custodia de dichos terrenos y con carácter anual de las siguientes cuotas.

- Por cada cabeza de ganado vacuno, 1.000
- Por cada cabeza de ganado caballar, 1.000
- Por cada cabeza de ganado ovino, 100
- Por cada cabeza de ganado caprino, 200

El cobro de la cuota anual se realizará por la Junta Vecinal en enero de cada año, en base a las cabezas de ganado poseídas el año anterior.

El impago de la cuota anual supondrá la pérdida del derecho al aprovechamiento.

Derecho supletorio

Artículo 6.º.-Para lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en la Legislación de Régimen Local vigente.

Disposición final

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez publicada íntegramente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, tras la aprobación definitiva.

Matanza de la Sequeda, 1 de octubre de 1996.-Maximino Reñones, Presidente. Remiro Reñones, Vocal. Victorino Reñones, Vocal. Antonio Héctor, Secretario.

12247

2.635 ptas.

#### VILLARRABINES

Aprobado por la Junta Vecinal, en sesión de fecha 14 de noviembre de 1996, la memoria valorada de "Adecuación del consultorio médico de Villarrabines, redactada por el Arquitecto Técnico, don Domingo Rodríguez Martínez, por un importe de 4.200.000 pesetas, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villarrabines, 9 de diciembre de 1996.-El Presidente, Miguel Angel Rodríguez.

12063

340 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO TRES DE LEON

Doña María Pilar Robles García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 472/94, promovido a instancia de Financo Leasing Entidad de Arrendamiento Financiero, S.A., representado por la Procuradora señora Díez Lago, contra José Angel Tejerina, S.L., y José Angel Tejerina Castaño, sobre reclamación de 12.111.780 pesetas de principal, más otras 3.000.000 pesetas presupuestadas sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses y costas del procedimiento y donde con fecha del presente he dictado resolución acordando rectificar el edicto del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 14 de septiembre de 1996, y con el número 8573, debiéndose aclarar en el párrafo segundo donde dice "deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta 2124/0000/17/0472/94, una cantidad igual, por lo menos al tipo de la subasta", debe decir "deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya en la cuenta 2124/0000/17/0472/94 una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo de la subasta".

Y para que lo acordado tenga lugar expido el presente en León a 2 de diciembre de 1996.-M/ María Pilar Robles García.-La Secretaria (ilegible).

11905

3.250 ptas.

### Juzgados de lo Social

#### NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 687/96 seguidos a instancia de Clemente Flórez García, contra Domingo Robles Suárez "Minas Valenciana" y otros, en reclamación por Invalidez por silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día veintiocho de enero, a las 11.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Domingo Robles Suárez "Mina Valenciana" y la Aseguradora con quien tuviera cubierto el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 5 de noviembre de 1996.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

11142

2.375 ptas.

\*\*\*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 731/96 seguidos a instancia de Francisco Fernández Fernández, contra Aromacor, S.L. y otro, en reclamación por Salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día once de febrero, a las 13.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Aromacor, Construcciones y Obras, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 22 de noviembre de 1996.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

11594

1.875 ptas.

\*\*\*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 713/96 seguidos a instancia de Rodrigo Teixeira Augusto, contra Minas Leonesas de Espina, S.A. y otros, en reclamación por Invalidez por enfermedad profesional, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día cuatro de febrero, a las 11.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Minas Leonesas de Espina, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 25 de noviembre de 1996.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

11595

2.000 ptas.

\*\*\*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 733/96 seguidos a instancia de M.ª del Rocío de la Iglesia Franco, contra Unión Financiera Oporto-Santo, S.A., en reclamación por cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día once de febrero, a las 13.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de

que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Unión Financiera Oporto-Santo, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 28 de noviembre de 1996.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

11793

2.000 ptas.

---

#### NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 954/96 seguidos a instancia de Ceferino Arias García, contra Domingo López y otros, sobre invalidez permanente (gran invalidez) y otros, S.S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día veintitrés de enero, a las 9.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Domingo López, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 4 de noviembre de 1996.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

10906

1.750 ptas.

\* \* \*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 974/96 seguidos a instancia de Rogelio Nuevo Campazas, contra INSS y otros, sobre revisión invalidez (silicosis) S.S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día treinta de enero, a las 9.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Carbones del Río de Tremor, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 6 de noviembre de 1996.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

11032

1.750 ptas.

\* \* \*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 530/96 seguidos a instancia de Manuel Joaquín Campos Semanas, contra INSS y otros, sobre rev. invalidez permanente por AT, S.S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día treinta de enero, a las 10.00 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a David García Losada y a su Aseguradora, cuya identidad se desconoce, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 14 de noviembre de 1996.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

11259

1.875 ptas.

\* \* \*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 1000/96 seguidos a instancia de Ana Belén Martínez Fuertes y 1 más, contra Comercial Técnica Leonesa, S.A. (Cotelesa), sobre salarios, S.S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia

de este Juzgado de lo Social número dos, el día seis de febrero, a las 10.00 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Comercial Técnica Leonesa, S.A. (Cotelesa), actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 19 de noviembre de 1996.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

11520

1.750 ptas.

\* \* \*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 1008/96 seguidos a instancia de José Antonio Valcárcel Rodrigo, contra Cotelesa, sobre salarios, S.S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día seis de febrero, a las 10.00 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Cotelesa (Comercial Técnica Leonesa, S.A.), actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 21 de noviembre de 1996.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

11596

1.750 ptas.

---

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana-María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de Vicenta Sánchez Martínez, contra Empresa Moro y Cía. y otros, en reclamación por Silicosis-comunes, registrado con el número 983/96, se ha acordado citar a la Empresa demandada Moro y Cía., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día trece de enero de 1997, a las 11.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la Empresa demandada, Moro y Cía., actualmente en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 26 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Ana-María Gómez-Villaboa Pérez.

11702

3.375 ptas.

---

## Anuncios Particulares

---

PIBASA

PROMOCION INDUSTRIAL BIERZO ALTO, S.A.

ANUNCIO DE CONCURSO

Aprobado el pliego de cláusulas económicas, administrativas y jurídicas que ha de regir la contratación mediante concurso de los trabajos de gerencia, instalación, explotación y administración

del Servicio de Emisora Municipal de Radio, de Bembibre (León), se expone al público durante ocho días.

Simultáneamente, se anuncia el concurso, si bien el mismo quedará aplazado si se presentan reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Las características del concurso son las siguientes:

1.º-Entidad adjudicadora. La prestación del Servicio de Emisora Municipal de Radio lo gestiona directamente Pibasa, Promoción Industrial del Bierzo Alto, S.A., (Pibasa, en adelante), por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Bembibre (León), y es Pibasa la entidad adjudicadora del concurso.

2.º-Objeto del contrato. La contratación mediante concurso de la realización de las funciones de gerencia, instalación, explotación y administración de la Emisora Municipal de Radio. El servicio se contratará por un periodo de diez años, pudiendo ser prorrogado por cuatro periodos iguales.

El adjudicatario se comprometerá a invertir durante el primer año de duración del contrato, la cantidad de dieciséis millones de pesetas (16.000.000 pesetas), en concepto de inversión necesaria en instalaciones para la correcta gestión y explotación del servicio. No obstante, los locales donde se desarrollará la actividad, serán aportados por Pibasa.

3.º-Tipo de licitación. Teniendo en cuenta que el adjudicatario tendrá como contraprestación el cobro de los ingresos que genere la actividad radiofónica, no se establece expresamente ningún tipo de licitación. No obstante, si se presentara oferta económica, la misma será tenida en cuenta a los efectos del concurso.

4.º-Garantías. Será preciso prestar una fianza provisional, a los efectos de participar en la contratación, de trescientas veinte mil pesetas (320.000 pesetas), en cualquiera de las formas permitidas en derecho.

5.º-Obtención de documentación. Se podrá obtener información del concurso en las oficinas de Pibasa en el Ayuntamiento de Bembibre (León), plaza Mayor, 1, 24300, Bembibre (León). Teléfono 987-51 00 01, fax 987-51 19 17.

6.º-Presentación de ofertas. Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Bembibre (León), durante el plazo de veintiséis días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la publicación del anuncio de concurso en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Las ofertas por medio de las cuales se concurra a la contratación convocada se presentarán en sobre cerrado con la leyenda "Oferta para la contratación mediante concurso de los trabajos de gerencia, instalación, explotación y administración del servicio de emisora municipal de radio", el cual contendrá la proposición que se efectúe y a la que se unirán los siguientes documentos:

- Justificante de haber constituido la fianza provisional.
- Fotocopia del DNI de la persona que firme la proposición, tanto si concurre a la contratación como persona individual como si lo hace en nombre y representación de una persona jurídica.
- Fotocopia del NIF si se concurre como persona individual o de la del CIF de la sociedad a la que se represente.
- Copia de la escritura pública de poder otorgado a favor de la persona individual que concurra en nombre y representación de una persona jurídica, el cual, habrá de estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento de Bembibre (León).
- Escritura de la sociedad en cuyo nombre y representación se actúe, que habrá de estar inscrita en el Registro Mercantil.
- Declaración del concurrente de no hallarse afectado por alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas por la normativa aplicable a la contratación local, sirviendo a estos efectos el contenido del apartado segundo del modelo de proposición.
- Declaración del concurrente de que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, sirviendo a estos efectos el contenido del apartado tercero del modelo de proposición.
- Documentación acreditativa de las circunstancias personales, sociales y económicas del licitador, que se tendrán en cuenta en la valoración del concurso.

El modelo de proposición que se debe presentar es el siguiente:

"Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de los trabajos de gerencia, instalación, explotación y administración del Servicio de Emisora Municipal de Radio".

Don....., con DNI número..... (del que se adjunta fotocopia), con domicilio en....., de....., en nombre propio (o en representación de....., la cual acredito con copia de poder a mi favor otorgado suficientemente bastantado que se acompaña), enterado de la convocatoria de contratación mediante concurso de los trabajos de gerencia, instalación, explotación y administración del Servicio de Emisora Municipal de Radio que efectúa la Sociedad Municipal Pibasa, se comprometo a realizar dichas funciones, en la cantidad de..... pesetas (..... pesetas) (en cifra y en letra), de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas que rige la contratación que declaro conocer y aceptar en su integridad, adjuntando la documentación exigida y haciendo constar expresamente:

1.º-Que he constituido fianza provisional y adjunto justificante.

2.º-Que declaro bajo mi responsabilidad que no me hallo incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas por la normativa aplicable a la contratación local.

3.º-Que estoy al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones en materia fiscal, laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las declaraciones contenidas en los apartados 2.º y 3.º han de entenderse efectuadas, en cualquier caso, con relación al momento en que haya de tener lugar la adjudicación. Asimismo las declaraciones contenidas en los apartados 1.º, 2.º y 3.º han de entenderse realizadas, en su caso, por la persona jurídica a quien se represente.

7.º-Apertura de las ofertas. El acto licitatorio es público y se celebrará, previa constitución de la mesa de contratación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Bembibre (León), a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para presentar proposiciones, salvo que dicho día coincida con un sábado, supuesto en el cual la licitación tendrá lugar a la misma hora y lugar el primer día hábil posterior.

8.º-Gastos de anuncios. El importe del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, así como los gastos que genere la contratación, serán por cuenta del adjudicatario.

Bembibre, 12 de diciembre de 1996.-El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

12289

15.250 ptas.

## Comunidad de Regantes

### HOSPITAL DE ORBIGO

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, que las listas cobratorias por canon de aguas para riego correspondiente al ejercicio de 1996, se allan expuestas al público en el domicilio del Secretario de esta Comunidad durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente, a efectos de que puedan ser examinadas y puedan presentar reclamaciones en su caso.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltos los casos si los hubiere, se procederá al cobro en periodo voluntario que tendrá lugar en la Sucursal del Banco Popular Español en esta localidad del 15 de enero al 20 de marzo de 1997.

Terminado el periodo voluntario, los recibos pendientes de pago se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Hospital de Orbigo, 16 de diciembre de 1996.-El Presidente de la Comunidad, Angel Fernández.

12288

2.125 ptas.